



Sistema DIF Jalisco

Integración y Fortalecimiento Familiar



Manual Operativo

*“Terapia Psicológica
en Crisis”*

Dirección: Orientación Familiar.

Área / Departamento: Psicología.

Entra en vigor a partir de: 2006	Sustituye: sí	Código: TPC-MOP-1
-------------------------------------	------------------	----------------------

Manual Operativo del Programa de Terapia Psicológica en Crisis

Distribución: A todas las áreas del sistema y municipios .

Elaboración y coordinación:
Departamento de Psicología.
Dirección de Desarrollo Organizacional.

Autorizaciones

Departamento de Psicología.	Dirección de Orientación Familiar.
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Promoción y Desarrollo Municipal.

DIF-OYM-01

Índice

1. Reseña Histórica	2
2. Justificación	2
3. Objetivo General e Indicadores de Medición	2
3.1. Indicadores de Medición	3
4. Objetivos Específicos	4
5. Población Objetivo y Servicios	4
5.1. Población Objetivo	4
5.2. Servicios	4
6. Estrategias	6
6.1. Establecer Planes de Acción	6
6.2. Programa de Auto apoyo	6
6.3. Vínculos Institucionales	6
6.4. Capacitación	6
7. Perspectiva de Familia	6
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco	8
7.2. Esquema que sitúa al programa de Rehabilitación Integral dentro de la Perspectiva de Familia	9
9. Procedimientos básicos de la operación del programa	10
9.1. Proceso general de atención en psicoterapia familiar en:	10
9.2 Proceso general de Atención y canalización de casos para su tratamiento y el manejo de la interconsulta	11
9.3 Proceso general de atención y/o canalización de casos que ameriten asesoría legal	12
9.4 Procedimiento para la atención de la mediación familiar, terapia familiar, derivación e interconsulta, asesoría a municipios y seguimiento de expediente	13
10. Políticas de Operación	14
10.1 Referentes a la atención psicológica	14
10.2 Referentes a cuotas de recuperación	15
10.3 Referentes a capacitación y asesoría	15
10.4 Referentes al seguimiento del programa	15
11. Sistema de Información y Evaluación	16
12. Funciones generales	30
12.1 DIF Jalisco	30
12.2 DIF Municipal	30
13. Marco Jurídico	30

1. Reseña Histórica.

Alexander y French, en el año de 1946 inician el psicoanálisis con la aplicación de Metodologías largas. Centrados en la necesidad de reducir la situaciones emocionales del paciente y basado en un tratamiento planeado cuidadosamente. Siendo lo anterior un referente importante para psicoterapia breve.

Durante estos años se incrementa la necesidad de abordajes de urgencias en el área psicológica y es con Linderman que se logra sistematizar una práctica en intervención de urgencia y crisis a partir de experiencias en desastres masivos.

Marca esto un precedente clave en las intervenciones cortas y efectivas para la psicología social y comunitaria, que da como resultado la intervención en crisis.

2. Justificación

Uno de los objetivos de la intervención en crisis se basa en ayudar a personas que se encuentran en crisis, aliviar el impacto de las situaciones difíciles y mantener un seguimiento para evitar las recaídas ante los sucesos traumáticos.

Los Sistemas DIF, reciben a diario personas que necesitan ser atendidas debido a las crisis que sustentan y que les obliga a acudir a las instituciones de asistencia social ,

siendo una población cotidiana y vulnerable resulta necesario un operativo dirigido a hacia estas situaciones cotidianas que pertenecen a un diario vivir en los servicios de asistencia social.

Por otra parte existen situaciones de intervención en conflictos o desastres en donde la población demanda cada vez más estos servicios y es indispensable actuar y desarrollar técnicas específicas así como programas especializados que complementan los servicios de salud mental en estos sucesos que pertenecen al marco de influencia de la asistencia social.

3. Objetivo General e Indicadores de Medición.

Atender a personas y familias que presentan crisis psicológicas para disminuir en ellas sus problemáticas emocionales y evitar así consecuencias severas.

3.1. Indicadores de Medición

Eficiencia	Costo promedio por servicio	<u>Gasto ejercido</u> No. de servicios otorgados
	Costo promedio por servicio	<u>Gasto ejercido</u> No. de familias que concluyeron el tratamiento
	% Productividad del Personal	<u>No. de servicios otorgados</u> No. de terapeutas familiares
Eficacia	% Cobertura de Atención	<u>No. de familias atendidas</u> No. de familias solicitantes del servicio
	Porcentaje de Eficacia	<u>No. de familias que terminaron tratamiento</u> No. de familias atendidas
Efectividad	% de Efectividad	<u>No de familias que mejoraron su salud mental</u> No. de familias que terminaron el tratamiento
Legitimidad	% de satisfacción del usuario	<u>No. de usuarios satisfechos</u> Total de usuarios que solicitaron el servicio

4. Objetivos Específicos.

1. Intervenir adecuada y oportunamente en casos de crisis psicológicas.
2. Preparar a los usuarios con técnicas de autoayuda en caso de presentarse nuevas ocasiones de crisis.
3. Realizar las derivaciones adecuadas y canalizaciones pertinentes que le ofrezcan al usuario una ayuda más especializada.
4. Formación de recursos humanos en el área de psicología en la aplicación de la psicoterapia Breve y de emergencia y actualización mensual dentro de éste tema..
5. Aplicación de programas específicos como de consejería y co-escucha activa para la atención oportuna de casos de primera vez.

5. Población Objetivo y Servicios.

5.1. Población Objetivo.

Aquellas personas que por situaciones de cambios no asimilan las crisis y no se encuentren en el momento de afrontarlas y resolverlas.

- Jóvenes
- Adultos
- Ancianos
- Personas enfermas
- Personas en Situaciones de Desamparo
- Población de Psicólogos

5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de "Terapia Psicológica en Crisis" atienden de manera conjunta tanto a la persona en crisis, así como a su familia, además que pueden ser derivados a otros programas y a otras áreas del DIF e incluso a otras dependencias de Gobierno de acuerdo a la problemática que presenten.

Estos servicios se ofrecen en los 4 niveles de atención que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación para la Vida
Asesoría y Orientación: Al personal de psicología en la zona metropolitana de Guadalajara y de los municipios. <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad: en la aplicación de normas del Sistema DIF Jalisco, de la Ley General de Salud, del Plan Estatal de Desarrollo, de las Normas Técnicas para la Prestación de los Servicios de la Salud Mental. • Operación: en la aplicación del programa operativo en los municipios. 	X	X	X		X			X
Canalización: a otros programas de la Institución o a otras Dependencias. <ul style="list-style-type: none"> • Intra-institucional: en la derivación de casos o personas a otras dependencias que apoyan la asistencia social. • Inter-institucional: en la derivación de casos o persona a otras áreas o programas institucionales. 		X	X		X			
Capacitación: al personal del área de psicología y de los DIF Municipales. <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de autoprotección y organización: en el conocimiento y manejo de las diferentes técnicas de apoyo. • Normatividad: en el conocimiento y aplicación de las Leyes y Normas que regulan la prestación de los servicios de Salud Mental. • Operación: en el manejo y control de los programas de salud mental vigentes. 	X	X		X	X			X
Coordinación: con otros programas Institucionales y con otras Dependencias Gubernamentales y de Servicios Asistenciales <ul style="list-style-type: none"> • Inter-institucional: con los diferentes programas que se operan en el Sistema DIF Jalisco. • Intra-institucional: con otras dependencias de gobierno o instituciones que apoyan la asistencia social. 	X	X	X		X			
Intervención en Crisis: la atención a usuarios que se presenten con crisis psicológicas.			X		X			

6. Estrategias

6.1. Establecer Planes de Acción.

Identificando y determinando el grado de desorganización que la persona presenta para orientarla adecuadamente.

Estableciendo planes de enfrentamiento y acción para la búsqueda de soluciones.

6.2. Programa de Auto apoyo.

Reactivando programas de auto apoyo o apoyo psicoterapéutico que brinden tratamientos con base a resultados de la impresión diagnóstica inicial para que éstos sean más focalizados.

Otorgando nuevas alternativas y opciones en las que el usuario pueda esclarecer sus sentimientos y emociones con respecto a los problemas que los aquejan.

6.3. Vínculos Institucionales.

Estableciendo vínculos interinstitucionales para reactivar los sistemas de referencia y contrarreferencia para el seguimiento de los usuarios del servicio de intervención en crisis por medio de este sistema.

6.4. Capacitación.

Promocionando cursos mensuales en consejería activa y de intervención en crisis, así como entrenamiento especializado en Psicoterapia Breve y de Emergencia cuando el psicólogo requiera de este tipo de capacitación.

Promocionar programas de primero y segundo nivel, en la actualización y

formación, como son los cursos de actualización mensual, cursos especiales sobre consejería y diplomado en Psicoterapia Breve y de emergencia .

7. Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad

Terapia Psicológica en Crisis

y dentro de este proceso la socialización considera:

- La Equidad Generacional.
- La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
 - Responsabilidad.
 - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios

a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento “Perspectiva de Familia” del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif/manualesoperativos>).

7.2. Esquema que sitúa al programa de Rehabilitación Integral dentro de la Perspectiva de Familia.



Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia Programa Terapia Psicológica en Crisis



Niveles de Atención	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración
<p>La Familia y sus Tareas Fundamentales</p> <p>Protección y Cuidado</p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p>	<p>Objetivo Específico: Vínculos Institucionales (E); Capacitación (E); Medidas de autoprotección y organización (S); Operación (S).</p>	<p>Objetivo Específico: Establecer Planes de Acción (E); Programa de Auto apoyo (E); Asesoría y Orientación (S); Medidas de Auto protección y Organización (S); Normalidad (S); Operación (S); Capacitación (S); Coordinación (S); Casos (S); Programas (S).</p>	<p>Objetivo General: Establecer Planes de Acción (E); Programa de Auto apoyo (E); Asesoría y Orientación (S); Medidas de Auto protección y Organización (S); Normalidad (S); Operación (S); Capacitación (S); Coordinación (S); Intervención en Crisis (S); Casos (S); Programas (S).</p>	<p>Objetivo General: Capacitación (E); Coordinación (S); Casos (S).</p>
<p>Afecto</p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>	<p>Objetivo General: Capacitación (E); Coordinación (S).</p>	<p>Objetivo General: Capacitación para la vida (S); Coordinación (S).</p>	<p>Establecer Planes de Acción (E); Medidas de Auto protección y Organización (S); Coordinación (S); Casos (S).</p>	<p>Capacitación (E); Coordinación (S).</p>
<p>Socialización</p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permitan que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales –que la familia origina, nutre y salvaguarda aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructurales de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interactúa cotidianamente. Los puntos importantes de la socialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad Generacional; • Transmisión cultural; 	<p>Capacitación Para la Vida</p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, le permitiremos por los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se dejarán a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p> <p>Responsabilidad</p> <p>La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones, inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p>Prosocialidad:</p> <p>Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>	<p>Programas de Auto apoyo (E); Vínculos Institucionales (E); Capacitación (E); Medidas de Auto protección y Organización (S); Normalidad (S); Operación (S); Capacitación (S); Programas (S).</p>	<p>Objetivo Específico: Programa de Auto apoyo (E); Vínculos Institucionales (E); Asesoría y Orientación (S); Normalidad (S); Operación (S); Capacitación (S); Programas (S).</p>	<p>Capacitada</p>

9. Procedimientos básicos de la operación del programa

9.1. Proceso general de atención en psicoterapia familiar en:

DIF Jalisco	Usuario	DIF Municipal
<p>3. Realiza la entrevista de exploración para analizar el tipo de estrategia a seguir en el plan de abordaje al igual que el DIF Municipal.</p> <p>4. Programa sesión terapéutica inicial con la familia.</p> <p>5. Realiza el reporte correspondiente.</p> <p>7. Inicia en la conformación del expediente por medio de el llenado de un formato de entrevista</p> <p>8. Realiza el registro diario correspondiente en la lista diaria de asistencia.</p> <p>9. Se va llenando el expediente hasta darlo de alta y registrarlo en el libro de Altas y cierre de expediente.</p>	<p>1. Acude a solicitar el servicio al Sistema al DIF.</p> <p>6. Participan los integrantes de la familia que decidan entrar en el proceso.</p>	<p>2. El psicólogo recibe asesoría sobre terapia familiar si no ha tenido un entrenamiento adecuado.</p>

9.2 Proceso general de Atención y canalización de casos para su tratamiento y el manejo de la ínter consulta.

DIF Jalisco	Psicólogo	DIF Municipal
<p>1. Rrealizará una canalización por escrito, describiendo de forma breve y concisa, el motivo de la ínter consulta, ésta derivación será respaldada por los criterios de diagnóstico del CIE-10 para trastornos mentales y anexando la impresión diagnóstica del caso firmada por el psicólogo a cargo y respaldada por su jefe de departamento.</p> <p>6. Mantendrá un expediente activo de caso, para futuras referencias.</p> <p>8. Se requisitará el lugar de la canalización y el porque en la hoja de registro de diario.</p>	<p>2. Realizará la impresión diagnóstica y la derivación y canalización por escrito.</p> <p>3. Realizará el seguimiento adecuado.</p> <p>5. Se mantendrá en contacto con el canalizado y el lugar en donde ésta se realizó.</p>	<p>4. En caso de que el psicólogo sea prestador de servicio, la canalización será firmada por la Directora o Presidenta, para solicitar el servicio, anexando la impresión diagnóstica del psicólogo pasante.</p> <p>7. Mantendrá el seguimiento para futuros informes del caso.</p> <p>9. Registrará la canalización o derivación realizada y el lugar con el motivo en la hoja de registro SIGA</p>

9.3 Proceso general de atención y/o canalización de casos que ameriten asesoría legal.

DIF Jalisco	Psicólogo	DIF Municipal
<p>2. Por medio de la hoja de derivación se realizará la derivación para asesoría jurídica en caso que así lo requiere al Departamento de PREMAN y se le dará seguimiento.</p>	<p>1. En caso de no existir psicólogo la trabajadora social, promotora o bien la Directora realizarán la derivación utilizando las hojas para asesoría legal si así conviniese el caso. así como la atención Psicológica en psicoterapia familiar al Municipio más cercano que tenga el servicio o bien a DIF-JALISCO.</p> <p>6. Realizará la canalización, derivación o la impresión diagnóstica que lo requiera</p> <p>7. Ofrecerá la mediación familiar e informará sobre los aspectos psicológicos que implican a los asuntos jurídicos de la familia solicitante.</p>	<p>3. Realizará la derivación en caso de que exista el departamento o encargado de PREMAN para asesoría jurídica o UAVI para asesoría similar.</p> <p>4. Se realizará canalización en caso de que no exista ningún servicio anterior a la agencia de ministerio público más cercana para solicitar asesoría.</p> <p>5. Se mantendrá el seguimiento adecuado para el caso.</p>

9.4 Procedimiento para la atención de la mediación familiar, terapia familiar, derivación e ínter consulta, asesoría a municipios y seguimiento de expediente.

DIF Jalisco	DIF Municipal	Psicólogo
<p>1. Establece convocatoria a los municipios para que asistan en tiempo y forma a recibir la capacitación para la orientación telefónica.</p> <p>2. Elabora logística y material didáctico necesario para la capacitación.</p> <p>6. Recibe el informe municipal sobre el servicio de orientación y deriva a las instancias pertinentes.</p> <p>7. Da seguimiento a los orientadores telefónicos a través de asesoría permanente.</p>	<p>3. En coordinación con DIF Jalisco, promueve el servicio de orientación telefónica en su municipio.</p> <p>5. Reporta en tiempo y forma las orientaciones telefónicas correspondientes.</p>	<p>4. Proporciona el servicio de orientación a la población.</p>

10. Políticas de Operación.

10.1 Referentes a la atención psicológica.

1. Se realizará como una entrevista formal aún, siendo telefónica.
2. Todas las situaciones de urgencia serán antes que cualquier otra situación, dirigida hacia aspectos humanos protegiendo sus derechos como persona.
3. El psicólogo deberá ejercer su profesión en condiciones que garanticen la calidad científica y profesional de la misma, así como los fines humanos que deban caracterizarla.
4. Se deberá buscar el respeto a la integridad de cada persona en los distintos ámbitos donde actué profesionalmente, así mismo calidad del trabajo independientemente de clase social, raza, sexo o ideología que profese la persona.
5. El programa mantendrá constante formación profesional al personal, que permita actualizar conocimientos.
6. No deberá obligarse, ni ofertarse los servicios de forma directa en donde el sujeto se sienta presionado o instigado a recibir los servicios.
7. Solamente se promocionarán servicios en los que el consultor este capacitado teórica y técnicamente en donde maneje de forma directa las implicaciones de un proceso (transferencia, vinculaciones derivaciones).
8. Guardar el secreto profesional, es inherente al ejercicio de la disciplina, para proteger los intereses del individuo.
9. El personal deberá contar con un alto nivel profesional de Docencia e investigación y no deberá realizar diagnósticos de problemáticas fuera de la competencia profesional.
10. Se respetarán a los derechos del autor en las publicaciones así como a los sujetos de investigación.
11. La consulta especializada se proporcionará de acuerdo con la complejidad del caso, por medio de procedimientos adecuados.
12. Todos los usuarios que acudan a recibir terapia psicológica en cualquier caso deberán llenar un cuestionario que comprende: motivo por el que acudió, su situación económica, conformación familiar y datos del diagnóstico, donde se determina la terapia que va a requerir.
13. Sólo se brindará atención psicológica a los usuarios que asistan a sus terapias en forma puntual y avisen oportunamente en caso de ausencia.
14. Se les dará baja de inmediato a los pacientes que falten más de dos veces a sus sesiones, ya sea en forma continua o discontinua y al querer reintegrarse de nuevo deberá comenzar desde el principio.
15. No se proporcionará ningún comprobante a las personas que hayan terminado con su terapia

psicológica, a menos que una instancia legal lo requiera con previa petición por escrito de la institución solicitante.

10.2 Referentes a cuotas de recuperación.

1. Se brindará gratuitamente sesiones terapéuticas a los usuarios que conforme a estudio socioeconómico carezcan de los suficientes recursos económicos para pagar la cuota de recuperación establecida.
2. Los usuarios que tengan posibilidades económicas se les podrá enviar a las instituciones que tenga convenio con DIF Jalisco y/o Municipal para efectuar sus sesiones.

10.3 Referentes a capacitación y asesoría.

1. El departamento de psicología deberá brindar capacitación regional, siempre y cuando se reúnan por lo menos cinco psicólogos en un Municipio sede
2. La determinación del municipio sede estará designado por el municipio en coordinación con otros, tomando en cuenta condiciones geográficas que sean más accesibles para acudir al curso los participantes.
3. Los cursos de capacitación regionales se impartirán ya sea en días continuos o aislados según las necesidades y tiempo programado por el personal del departamento de psicología del DIF Jalisco encargado de impartir el curso, previo aviso al DIF Municipal sede.

10.4 Referentes al seguimiento del programa.

1. El psicólogo deberá de llevar registro de altas y bajas de sus pacientes en los formatos correspondientes definidos por DIF Jalisco y difundidos a DIF Mpaes.
2. DIF Jalisco realizará el seguimiento en la atención psicológica a los DIF Municipales a través de los asesores municipales quienes entregarán un cuestionario para ser contestado por el psicólogo, además de practicar una revisión a las instalaciones.
3. El departamento de psicología proporcionará informes cuando lo requieran a las diversas autoridades del Sistema DIF Jalisco, Asistencia Social, Secretaría de Salud, que indiquen el avance en el alcance de las estas establecidas por el programa.

11. Sistema de Información y Evaluación.

Formatos de control interno:

- Formato de Registro Diario de Atención de Primera Vez.
DIF-PSI-23
- Formato de Registro Diario de Atención Subsecuente.
DIF-PSI-24
- Formato de Canalización Externa.
DIF-PSI-22
- Formato de Derivación Interna.
DIF-PSI-26
- Formato Entrevista-Expediente.
DIF-PSI-25
- Formato para Parejas.
DIF-PSI-24
- Formato para Orientación.
DIF-PSI-14
- Sistema Inter. institucional de Canalización a Trabajo Social (SICATS).
DIF-PSI-15
- Estudio Socioeconómico.
DIF-PSI-13



Registro de Atención en Caso de Violencia Familiar Apéndice Informativo 2



UNIDAD MEDICA		NOMBRE _____ INSTITUCIÓN: _____	
LOCALIDAD _____		MUNICIPIO _____ ENTIDAD _____	
U S F U E A C T R I O D O (A) (A)	1. NOMBRE Apellido paterno Apellido Materno Nombre (s) _____		3. EDAD <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> AÑOS
	2. CURP <input type="text"/>		4. SEXO <input type="checkbox"/> 1. Masculino 2. femenino 3. Embarazada
	5.- DERECHO HABIENCIA <input type="checkbox"/> 1. IMSS 2. ISSSTE 3. PEMEX 4. SEDENA 5. SECMAR 6. OTRO 7. NO		
6. DOMICILIO _____ Calle Número Exterior Numero Interior Barrio O Colonia C..P _____ Localidad Municipio Entidad Federativa			
E V E N T O	1 FECHA DE OCURRENCIA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> día mes año		4. DÍA DE LA SEMANA EN QUE OCURRIÓ EL EVENTO <input type="checkbox"/> 1 Lunes 2 Martes 3 Miércoles 4 Jueves 5 Viernes 6 Sábado 7 Domingo
	2 TIPO DE VIUOLENCIA <input type="checkbox"/> 1. Física 2. Sexual 3. Psicológica 4. Abandono		6 SITIOS DE OCURRENCIA <input type="checkbox"/> 1 Hogar 2 Escuela 3 Recreación y deporte Via Pública: 4 Transporte público 5 Automóvil Particular 6 Otro Especificar _____
	3. PREVALENCIA <input type="checkbox"/> 1. Primera vez 2. Reincidencia		5. FUE EN DÍA FESTIVO <input type="checkbox"/> 1 SI 2 NO
	8. CONSECUENCIA RESULTANTE <input type="checkbox"/> 1 Contusión 2 Luxación 3 Fractura 4 Herida 5 Asfixia Mecánica 6 Ahogamiento por inmersión 7 Quemadura 8 Abuso Sexual 9 Aborto 10 Otra Física 11 Solo alteración psicológica 12 Trastorno Psiquiátrico		9. AGENTE DE LA LESIÓN <input type="checkbox"/> 1 Fuego, Flama, sustancia caliente 2 Sustancias sólidas, líquidas y gaseosas tóxicas 3 Objeto punzocortante 4 Objeto contundente 5 Golpe contra el piso o pared 6 Pie i mano 7 Arma de fuego 8 Amenaza y violencia verbal 9 Múltiple 10 Otro 11 Se ignora
		10. LUGAR DEL CUERPO AFECTADO PRINCIPALMENTE <input type="checkbox"/> 1 Cabeza o cuello 2 Cara 3 Brazos y manos 4 Tórax 5 Columna vertebral 6 Abdomen y/o pelvis 7 Espalda y/o glúteos 8 Piernas y/o pies 9 Área genital 10 Múltiple	7. CIRCUNSTANCIAS EN QUE OCURRIÓ _____ _____ _____ _____ _____ _____
P A R G O R A E B S L O E R	1 Se ignora <input type="checkbox"/>	2 EDAD <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> años	3 SEXO <input type="checkbox"/> 1 Masculino 2 Femenino
	4 PARENTESCO <input type="checkbox"/> 1 Padre 2 Madre 3 Padrastra 4 Madrastra 5 Cónyuge 6 Otro pariente 7 Novio o Pareja eventual 8 Otro		
A T E N C I O N	1 FECHA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> día mes año HORA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Horas Minutos		3 ATENCIONES OTORGADAS <input type="checkbox"/> 1 Tratamiento medico 2 Tratamiento quirúrgico 3 Tratamiento Psicológico o psiquiátrico 4 Otro
	2 SERVICIOS DE ATENCIÓN <input type="checkbox"/> 1 Consulta externa 2 Urgencias 3 Hospitalización 4 Otros servicios		4 AVISO AL MINISTERIO PUBLICO <input type="checkbox"/> 1 Si 2 No
	6 DESTINO DESPUÉS DE LA ATENCIÓN <input type="checkbox"/> 1 Domicilio 2 Consulta externa 3 Hospitalización 4 Traslado a otra unidad medica 5 Unidad de asistencia social 6 Defunción 7 Otro		
NOTIFICACIÓN FECHA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes Año NOTIFICANTE NONBRE _____ Firma _____			

DIF-PSI-24



FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE ATENCION SUBSECUENTE



No.	POBLACION ATENDIDA	Id DIF	DERIVACIÓN		CANALIZACIÓN		DETONANTE DEL PROBLEMA	DIAGNOSTICO PRESUNTIVO	CLAVE DEL DIAGNOSTICO	GENERADOR DE VIOLENCIA	RECEPTOR DE VIOLENCIA	ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO	SERVICIO PROPORCIONADO	FECHA	MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO	DIA	MES	AÑO	VULNERABILIDAD O PROBLEMÁTICA	
			E	S	E	S														
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				

FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN SUBSECUENTE DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA FAMILIA DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

CATÁLOGOS

POBLACIÓN ATENDIDA	GENERADOR Y RECEPTOR DE VIOLENCIA	PROBLEMATICAS	VULNERABILIDADES
1 INDIVIDUO 2 FAMILIA 3 GRUPO 4 COMUNITARIO IN DIF AMOTAR EL CUERP DEL BENEFICIARIO SI CUENTA CON EL 6 EL IN DIF QUE SE AUTOGENERA CUANDO SE CAPTURA EL NOMBRE COMPLETO Y LA FECHA DE NACIMIENTO	AMOTAR UNA (X) EN UNO O AMBOS ESPACIOS SI EL BENEFICIARIO ES GENERADOR YA RECEPTOR DE VIOLENCIA, SEGUN SEA EL CASO ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO 34 TERAPIA PSICOLÓGICA EN CRISIS 35 TERAPIA PSICOLÓGICA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 36 TERAPIA FAMILIAR 37 PROYECTO DE VIDA SERVICIOS PROPORCIONADOS 70 CONSULTA PSICOLÓGICA 37 INTERVENCIÓN EN CRISIS 39 ORIENTACIÓN FAMILIAR 47 SUPERVISION DE CASOS 48 TERAPIA PSICOLÓGICA 48.5.1 INDIVIDUAL 48.5.2 PAREJA 48.5.3 FAMILIAR 48.5.4 GRUPAL MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO 1 DESERCIÓN DEL SERVICIO 2 FINALIZO EXITOSAMENTE EL PROCESO 3 OTROS 4 CANALIZACIÓN	P1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR P2 CALTEJAZÓN P3 ABANDONO O DESAMPARO P4 DISFUNCION FAMILIAR P5 TRABAJO INFANTIL P6 EXPLOTACIÓN SEXUAL P7 INSUFICIENCIA ALIMENTARIA P8 EMBARAZO ADOLESCENTE P9 ADICCIONES P10 DESEMPEÑO P11 DESECCIÓN ESCOLAR P12 INEQUILIBRIO DE GÉNERO P13 MAL USO DEL TIEMPO LIBRE P14 REZAGO EN INTELIGENCIA EMOCIONAL Y VALORES P15 ABUSO SEXUAL P16 SUICIDIO P17 MIGRACION	V1 DESVINCULACION SOCIAL V2 ETNICIDAD V3 SALUD FRECARIA V4 INGRESOS + A 2 S.M. V5 INSUFICIENCIA ALIMENTARIA V6 DESINCLINACION LABORAL V7 REZAGO EDUCATIVO Y FORMATIVO V8 DISCAPACIDAD V9 DESINTEGRACION FAMILIAR V10 MIGRACION V11 EDAD + 5 AÑOS + 80 AÑOS V12 PERSPECTIVA DE GÉNERO V13 RURALIDAD V14 DIFERENCIA DE SEXO V15 NO ACCESO A LA JUSTICIA V16 CONTINGENCIAS
DERIVACIÓN E = Espera S = Salida 1 ASESORIA EN DERECHO FAMILIAR 2 TRABAJO SOCIAL 3 CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL 4 ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA CANALIZACIÓN E = Espera S = Salida 1 SALUD (SECRETARIA DE SALUD) 2 HOSPITAL CIVIL DR. JUAN I. MENCHACA. 3 SECRETARIA DE SALUD 4 ATENCIÓN EN ADICCIONES Y ALCOHOLISMO 5 PROCURADURIA, AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO 77 HOSPITAL CIVIL FRA Y ANTONIO DE GUADALUPE DETONANTE DEL PROBLEMA 1 DESINTEGRACION FAMILIAR 2 ADICCIONES 3 DESEMPEÑO 4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 5 POBREZA EXTREMA			

NOTA IMPORTANTE: LOS CATALOGOS DE DERIVACION, CANALIZACION, DETONANTE DEL PROBLEMA, ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO, SERVICIOS PROPORCIONADOS Y MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO SON LOS QUE CORRESPONDEN A ESTA ÁREA EN ESPECIFICO

Terapia Psicológica en Crisis

FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN DE Tra. VEZ DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA FAMILIA DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA CATÁLOGOS

SERVICIO CIVIL		SERVICIO DOMESTICO SOCIAL		SERVICIO DOMESTICO SOCIAL		SERVICIO DOMESTICO SOCIAL		ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO	
1. SOLICITUD	4. VOUCHER	ANOTAR LA CLAVE DEL SERVICIO QUE CORRESPONDE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN			
2. CANCELACIÓN	5. LIBERACIÓN	1. SERVICIOS	2. SERVICIOS	3. SERVICIOS	4. SERVICIOS	111	QUE SE DESCONJUNTE	111	QUE SE DESCONJUNTE
3. CANCELACIÓN	6. LIBERACIÓN	3. SERVICIOS	4. SERVICIOS	5. SERVICIOS	6. SERVICIOS	112	QUE SE AJUSTE	112	QUE SE AJUSTE
		7. SERVICIOS	8. SERVICIOS	9. SERVICIOS	10. SERVICIOS	113	QUE SE REANDE	113	QUE SE REANDE
		11. SERVICIOS	12. SERVICIOS	13. SERVICIOS	14. SERVICIOS	114	QUE SE REANDE	114	QUE SE REANDE
		15. SERVICIOS	16. SERVICIOS	17. SERVICIOS	18. SERVICIOS	115	QUE SE REANDE	115	QUE SE REANDE
		19. SERVICIOS	20. SERVICIOS	21. SERVICIOS	22. SERVICIOS	116	QUE SE REANDE	116	QUE SE REANDE
		23. SERVICIOS	24. SERVICIOS	25. SERVICIOS	26. SERVICIOS	117	QUE SE REANDE	117	QUE SE REANDE
		27. SERVICIOS	28. SERVICIOS	29. SERVICIOS	30. SERVICIOS	118	QUE SE REANDE	118	QUE SE REANDE
		31. SERVICIOS	32. SERVICIOS	33. SERVICIOS	34. SERVICIOS	119	QUE SE REANDE	119	QUE SE REANDE
		35. SERVICIOS	36. SERVICIOS	37. SERVICIOS	38. SERVICIOS	120	QUE SE REANDE	120	QUE SE REANDE
		39. SERVICIOS	40. SERVICIOS	41. SERVICIOS	42. SERVICIOS	121	QUE SE REANDE	121	QUE SE REANDE
		43. SERVICIOS	44. SERVICIOS	45. SERVICIOS	46. SERVICIOS	122	QUE SE REANDE	122	QUE SE REANDE
		47. SERVICIOS	48. SERVICIOS	49. SERVICIOS	50. SERVICIOS	123	QUE SE REANDE	123	QUE SE REANDE
		51. SERVICIOS	52. SERVICIOS	53. SERVICIOS	54. SERVICIOS	124	QUE SE REANDE	124	QUE SE REANDE
		55. SERVICIOS	56. SERVICIOS	57. SERVICIOS	58. SERVICIOS	125	QUE SE REANDE	125	QUE SE REANDE
		59. SERVICIOS	60. SERVICIOS	61. SERVICIOS	62. SERVICIOS	126	QUE SE REANDE	126	QUE SE REANDE
		63. SERVICIOS	64. SERVICIOS	65. SERVICIOS	66. SERVICIOS	127	QUE SE REANDE	127	QUE SE REANDE
		67. SERVICIOS	68. SERVICIOS	69. SERVICIOS	70. SERVICIOS	128	QUE SE REANDE	128	QUE SE REANDE
		71. SERVICIOS	72. SERVICIOS	73. SERVICIOS	74. SERVICIOS	129	QUE SE REANDE	129	QUE SE REANDE
		75. SERVICIOS	76. SERVICIOS	77. SERVICIOS	78. SERVICIOS	130	QUE SE REANDE	130	QUE SE REANDE
		79. SERVICIOS	80. SERVICIOS	81. SERVICIOS	82. SERVICIOS	131	QUE SE REANDE	131	QUE SE REANDE
		83. SERVICIOS	84. SERVICIOS	85. SERVICIOS	86. SERVICIOS	132	QUE SE REANDE	132	QUE SE REANDE
		87. SERVICIOS	88. SERVICIOS	89. SERVICIOS	90. SERVICIOS	133	QUE SE REANDE	133	QUE SE REANDE
		91. SERVICIOS	92. SERVICIOS	93. SERVICIOS	94. SERVICIOS	134	QUE SE REANDE	134	QUE SE REANDE
		95. SERVICIOS	96. SERVICIOS	97. SERVICIOS	98. SERVICIOS	135	QUE SE REANDE	135	QUE SE REANDE
		99. SERVICIOS	100. SERVICIOS	101. SERVICIOS	102. SERVICIOS	136	QUE SE REANDE	136	QUE SE REANDE
		103. SERVICIOS	104. SERVICIOS	105. SERVICIOS	106. SERVICIOS	137	QUE SE REANDE	137	QUE SE REANDE
		107. SERVICIOS	108. SERVICIOS	109. SERVICIOS	110. SERVICIOS	138	QUE SE REANDE	138	QUE SE REANDE
		111. SERVICIOS	112. SERVICIOS	113. SERVICIOS	114. SERVICIOS	139	QUE SE REANDE	139	QUE SE REANDE
		115. SERVICIOS	116. SERVICIOS	117. SERVICIOS	118. SERVICIOS	140	QUE SE REANDE	140	QUE SE REANDE
		119. SERVICIOS	120. SERVICIOS	121. SERVICIOS	122. SERVICIOS	141	QUE SE REANDE	141	QUE SE REANDE
		123. SERVICIOS	124. SERVICIOS	125. SERVICIOS	126. SERVICIOS	142	QUE SE REANDE	142	QUE SE REANDE
		127. SERVICIOS	128. SERVICIOS	129. SERVICIOS	130. SERVICIOS	143	QUE SE REANDE	143	QUE SE REANDE
		131. SERVICIOS	132. SERVICIOS	133. SERVICIOS	134. SERVICIOS	144	QUE SE REANDE	144	QUE SE REANDE
		135. SERVICIOS	136. SERVICIOS	137. SERVICIOS	138. SERVICIOS	145	QUE SE REANDE	145	QUE SE REANDE
		139. SERVICIOS	140. SERVICIOS	141. SERVICIOS	142. SERVICIOS	146	QUE SE REANDE	146	QUE SE REANDE
		143. SERVICIOS	144. SERVICIOS	145. SERVICIOS	146. SERVICIOS	147	QUE SE REANDE	147	QUE SE REANDE
		147. SERVICIOS	148. SERVICIOS	149. SERVICIOS	150. SERVICIOS	148	QUE SE REANDE	148	QUE SE REANDE
		151. SERVICIOS	152. SERVICIOS	153. SERVICIOS	154. SERVICIOS	149	QUE SE REANDE	149	QUE SE REANDE
		155. SERVICIOS	156. SERVICIOS	157. SERVICIOS	158. SERVICIOS	150	QUE SE REANDE	150	QUE SE REANDE
		159. SERVICIOS	160. SERVICIOS	161. SERVICIOS	162. SERVICIOS	151	QUE SE REANDE	151	QUE SE REANDE
		163. SERVICIOS	164. SERVICIOS	165. SERVICIOS	166. SERVICIOS	152	QUE SE REANDE	152	QUE SE REANDE
		167. SERVICIOS	168. SERVICIOS	169. SERVICIOS	170. SERVICIOS	153	QUE SE REANDE	153	QUE SE REANDE
		171. SERVICIOS	172. SERVICIOS	173. SERVICIOS	174. SERVICIOS	154	QUE SE REANDE	154	QUE SE REANDE
		175. SERVICIOS	176. SERVICIOS	177. SERVICIOS	178. SERVICIOS	155	QUE SE REANDE	155	QUE SE REANDE
		179. SERVICIOS	180. SERVICIOS	181. SERVICIOS	182. SERVICIOS	156	QUE SE REANDE	156	QUE SE REANDE
		183. SERVICIOS	184. SERVICIOS	185. SERVICIOS	186. SERVICIOS	157	QUE SE REANDE	157	QUE SE REANDE
		187. SERVICIOS	188. SERVICIOS	189. SERVICIOS	190. SERVICIOS	158	QUE SE REANDE	158	QUE SE REANDE
		191. SERVICIOS	192. SERVICIOS	193. SERVICIOS	194. SERVICIOS	159	QUE SE REANDE	159	QUE SE REANDE
		195. SERVICIOS	196. SERVICIOS	197. SERVICIOS	198. SERVICIOS	160	QUE SE REANDE	160	QUE SE REANDE
		199. SERVICIOS	200. SERVICIOS	201. SERVICIOS	202. SERVICIOS	161	QUE SE REANDE	161	QUE SE REANDE
		203. SERVICIOS	204. SERVICIOS	205. SERVICIOS	206. SERVICIOS	162	QUE SE REANDE	162	QUE SE REANDE
		207. SERVICIOS	208. SERVICIOS	209. SERVICIOS	210. SERVICIOS	163	QUE SE REANDE	163	QUE SE REANDE
		211. SERVICIOS	212. SERVICIOS	213. SERVICIOS	214. SERVICIOS	164	QUE SE REANDE	164	QUE SE REANDE
		215. SERVICIOS	216. SERVICIOS	217. SERVICIOS	218. SERVICIOS	165	QUE SE REANDE	165	QUE SE REANDE
		219. SERVICIOS	220. SERVICIOS	221. SERVICIOS	222. SERVICIOS	166	QUE SE REANDE	166	QUE SE REANDE
		223. SERVICIOS	224. SERVICIOS	225. SERVICIOS	226. SERVICIOS	167	QUE SE REANDE	167	QUE SE REANDE
		227. SERVICIOS	228. SERVICIOS	229. SERVICIOS	230. SERVICIOS	168	QUE SE REANDE	168	QUE SE REANDE
		231. SERVICIOS	232. SERVICIOS	233. SERVICIOS	234. SERVICIOS	169	QUE SE REANDE	169	QUE SE REANDE
		235. SERVICIOS	236. SERVICIOS	237. SERVICIOS	238. SERVICIOS	170	QUE SE REANDE	170	QUE SE REANDE
		239. SERVICIOS	240. SERVICIOS	241. SERVICIOS	242. SERVICIOS	171	QUE SE REANDE	171	QUE SE REANDE
		243. SERVICIOS	244. SERVICIOS	245. SERVICIOS	246. SERVICIOS	172	QUE SE REANDE	172	QUE SE REANDE
		247. SERVICIOS	248. SERVICIOS	249. SERVICIOS	250. SERVICIOS	173	QUE SE REANDE	173	QUE SE REANDE
		251. SERVICIOS	252. SERVICIOS	253. SERVICIOS	254. SERVICIOS	174	QUE SE REANDE	174	QUE SE REANDE
		255. SERVICIOS	256. SERVICIOS	257. SERVICIOS	258. SERVICIOS	175	QUE SE REANDE	175	QUE SE REANDE
		259. SERVICIOS	260. SERVICIOS	261. SERVICIOS	262. SERVICIOS	176	QUE SE REANDE	176	QUE SE REANDE
		263. SERVICIOS	264. SERVICIOS	265. SERVICIOS	266. SERVICIOS	177	QUE SE REANDE	177	QUE SE REANDE
		267. SERVICIOS	268. SERVICIOS	269. SERVICIOS	270. SERVICIOS	178	QUE SE REANDE	178	QUE SE REANDE
		271. SERVICIOS	272. SERVICIOS	273. SERVICIOS	274. SERVICIOS	179	QUE SE REANDE	179	QUE SE REANDE
		275. SERVICIOS	276. SERVICIOS	277. SERVICIOS	278. SERVICIOS	180	QUE SE REANDE	180	QUE SE REANDE
		279. SERVICIOS	280. SERVICIOS	281. SERVICIOS	282. SERVICIOS	181	QUE SE REANDE	181	QUE SE REANDE
		283. SERVICIOS	284. SERVICIOS	285. SERVICIOS	286. SERVICIOS	182	QUE SE REANDE	182	QUE SE REANDE
		287. SERVICIOS	288. SERVICIOS	289. SERVICIOS	290. SERVICIOS	183	QUE SE REANDE	183	QUE SE REANDE
		291. SERVICIOS	292. SERVICIOS	293. SERVICIOS	294. SERVICIOS	184	QUE SE REANDE	184	QUE SE REANDE
		295. SERVICIOS	296. SERVICIOS	297. SERVICIOS	298. SERVICIOS	185	QUE SE REANDE	185	QUE SE REANDE
		299. SERVICIOS	300. SERVICIOS	301. SERVICIOS	302. SERVICIOS	186	QUE SE REANDE	186	QUE SE REANDE
		303. SERVICIOS	304. SERVICIOS	305. SERVICIOS	306. SERVICIOS	187	QUE SE REANDE	187	QUE SE REANDE
		307. SERVICIOS	308. SERVICIOS	309. SERVICIOS	310. SERVICIOS	188	QUE SE REANDE	188	QUE SE REANDE
		311. SERVICIOS	312. SERVICIOS	313. SERVICIOS	314. SERVICIOS	189	QUE SE REANDE	189	QUE SE REANDE
		315. SERVICIOS	316. SERVICIOS	317. SERVICIOS	318. SERVICIOS	190	QUE SE REANDE	190	QUE SE REANDE
		319. SERVICIOS	320. SERVICIOS	321. SERVICIOS	322. SERVICIOS	191	QUE SE REANDE	191	QUE SE REANDE
		323. SERVICIOS	324. SERVICIOS	325. SERVICIOS	326. SERVICIOS	192	QUE SE REANDE	192	QUE SE REANDE
		327. SERVICIOS	328. SERVICIOS	329. SERVICIOS	330. SERVICIOS	193	QUE SE REANDE	193	QUE SE REANDE
		331. SERVICIOS	332. SERVICIOS	333. SERVICIOS	334. SERVICIOS	194	QUE SE REANDE	194	QUE SE REANDE
		335. SERVICIOS	336. SERVICIOS	337. SERVICIOS	338. SERVICIOS	195	QUE SE REANDE	195	QUE SE REANDE
		339. SERVICIOS	340. SERVICIOS	341. SERVICIOS	342. SERVICIOS	196	QUE SE REANDE	196	QUE SE REANDE
		343. SERVICIOS	344. SERVICIOS	345. SERVICIOS	346. SERVICIOS	197	QUE SE REANDE	197	QUE SE REANDE
		347. SERVICIOS	348. SERVICIOS	349. SERVICIOS	350. SERVICIOS	198	QUE SE REANDE	198	QUE SE REANDE
		351. SERVICIOS	352. SERVICIOS	353. SERVICIOS	354. SERVICIOS	199	QUE SE REANDE	199	QUE SE REANDE
		355. SERVICIOS	356. SERVICIOS	357. SERVICIOS	358. SERVICIOS	200	QUE SE REANDE	200	QUE SE REANDE
		359. SERVICIOS	360. SERVICIOS	361. SERVICIOS	362. SERVICIOS	201	QUE SE REANDE	201	QUE SE REANDE
		363. SERVICIOS	364. SERVICIOS	365. SERVICIOS	366. SERVICIOS	202	QUE SE REANDE	202	QUE SE REANDE
		367. SERVICIOS	368. SERVICIOS	369. SERVICIOS	370. SERVICIOS	203	QUE SE REANDE	203	QUE SE REANDE
		371. SERVICIOS	372. SERVICIOS	373. SERVICIOS	374. SERVICIOS	204	QUE SE REANDE	204	QUE SE REANDE
		375. SERVICIOS	376. SERVICIOS	377. SERVICIOS	378. SERVICIOS	205	QUE SE REANDE	205	QUE SE REANDE
		379. SERVICIOS	380. SERVICIOS	381. SERVICIOS	382. SERVICIOS	206	QUE SE REANDE	206	QUE SE REANDE
		383. SERVICIOS	384. SERVICIOS	385. SERVICIOS	386. SERVICIOS	207	QUE SE REANDE	207	QUE SE REANDE
		387. SERVICIOS	388. SERVICIOS	389. SERVICIOS	390. SERVICIOS	208	QUE SE REANDE	208	QUE SE REANDE
		391. SERVICIOS	392. SERVICIOS	393. SERVICIOS	394. SERVICIOS	209	QUE SE REANDE	209	QUE SE REANDE
		395. SERVICIOS	396. SERVICIOS	397. SERVICIOS	398. SERVICIOS	210	QUE SE REANDE	210	QUE SE REANDE
		399. SERVICIOS	400. SERVICIOS	401. SERVICIOS	402. SERVICIOS	211	QUE SE REANDE	211	QUE SE REANDE
		403. SERVICIOS	404. SERVICIOS	405. SERVICIOS	406. SERVICIOS	212	QUE SE REANDE	212	QUE SE REANDE
		407. SERVICIOS	408. SERVICIOS	409. SERVICIOS	410. SERVICIOS	213	QUE SE REANDE	213	QUE SE REANDE
		411. SERVICIOS	412. SERVICIOS	413. SERVICIOS	414. SERVICIOS	214	QUE SE REANDE	214	QUE SE REANDE
		415. SERVICIOS	416. SERVICIOS	417. SERVICIOS	418. SERVICIOS	215	QUE SE REANDE	215	QUE SE REANDE
		419. SERVICIOS	420. SERVICIOS	421. SERVICIOS	422. SERVICIOS	216	QUE SE REANDE	216	QUE SE REANDE
		423. SERVICIOS	424. SERVICIOS	425. SERVICIOS	426. SERVICIOS	217	QUE SE REANDE	217	QUE SE REANDE
		427. SERVICIOS	428. SERVICIOS	429. SERVICIOS	430. SERVICIOS	218	QUE SE REANDE	218	QUE SE REANDE
		431. SERVICIOS	432. SERVICIOS	433. SERVICIOS	434. SERVICIOS	219	QUE SE REANDE	219	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIF JALISCO
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
FORMATO PARA ORIENTACIÓN
Primera vez

NOMBRE DEL PSICÓLOGO (A) _____

FECHA _____ DE _____ 2006 HORA _____

PROGRAMADO PARA ENTREVISTA: _____

ANOTAR FECHA Y HORA

CUOTA: _____

EXENTO: _____

1. DATOS PERSONALES: (individual o pareja)

NOMBRE _____ EDAD: _____ SEXO: _____

ESTADO CIVIL: _____ No. DE HIJOS: HOMBRES: _____ MUJERES: _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ LUGAR DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO: _____ COLONIA: _____

MUNICIPIO O LOCALIDAD: _____ TELEFONO: _____

ESCOLARIDAD: _____ OCUPACIÓN ACTUAL: _____ HORARIO: _____

SALARIO MENSUAL _____ TELEFONO TRABAJO: _____

SERVICIOS MEDICOS CON QUE CUENTA: I.M.S.S. _____ I.S.S.S.T.E. _____ PART. _____ OTRO: _____ NINGUNO: _____

(Anotar)

2.- MOTIVO DE CONSULTA: _____

3.- IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: (UTILIZANDO CRITERIOS DEL D.S.M.R.IV Y/O CIE-10)

4.- TIPO SERVICIO A SIGNADO:

TERAPIA IND. _____ PAREJA _____ FAMILIAR _____ GPO. HOMBRES _____ GPO. MUJERES _____ GPO. ADOLS. _____ OTRO: _____ TURNO _____

5.- CASO PARA DERIVACIÓN (INTERNO) O CANALIZACIÓN (EXTERNO):

5.1 DERIVACIÓN A: _____ TIPO DE SERVICIO _____

5.2 CANALIZACIÓN A: _____ TIPO DE SERVICIO _____

6.- OBSERVACIONES: (SI LA ORIENTACIÓN SE CONCLUYO ANOTAR INDICACIONES PARA SEGUIMIENTO Y EN CASO DE DERIVACIÓN A DIF MPAL. ANOTAR A CUAL) _____

FIRMA DEL PSICÓLOGO QUE ENTREVISTA



PROGRAMA OPERATIVO _____

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIF JALISCO
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Nº. DE EXPEDIENTE: _____

CUOTA: _____

EXENTO: _____

1-FECHA DE PRIMEA VEZ: _____

FECHA DE INICIO DE TRATAMIENTO: ____ DE ____ 2006

HORA: _____ ENTREVISTA Nº. _____

NOMBRE DEL PSICÓLOGO (A):

2-GENOGRAMA:

4-MOTIVO DE CONSULTA: CRITERIOS DIAGNÓSTICOS (CLAVE CIE-10 Y DETONANTE DEL PROBLEMA)

5-DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: CRITERIOS DIAGNÓSTICOS (UTILIZANDO CRITERIOS DEL D.S.M.R IV)

6-PROBLEMAS FÍSICOS DETECTADOS:

7-PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

7.1-Tipo de psicoterapia propuesto según el criterio del psicólogo tratante: justificación del porque y para que:

7.2-Descripción del tratamiento realizado: procedimientos y técnicas utilizadas durante el tiempo de consulta:

7.3-Bibliografía consultada sobre la psicoterapia elegida y sobre el tratamiento:

7.4-Eficacia del tratamiento: resultados obtenidos:

7.5-VARIABLES fundamentales encontradas en este caso clínico.

8-Descripción de los resultados y cambios relevantes, factores de éxito y/o fracaso:

9-Justificación y seguimiento de las derivaciones y canalizaciones

9.1-Documentos emitidos o solicitados por el paciente y el psicólogo tratante:

9.2-Interconsulta, resultados previos y actuales de los estudios realizados:

9.3-Referencia y Contrarreferencia: derivaciones o canalizaciones realizadas:

9.4- Recomendaciones y sugerencias

10 - Impresión Diagnóstica Final:

Pronóstico:

11- MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO:

NOMBRE DEL PSICÓLOGO TRATANTE

No. Cédula Prof.: _____

FIRMA DEL PSICÓLOGO TRATANTE:



DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Nombre del Programa Operativo: _____

FORMATO PARA NOTA DE EVOLUCION

HORA: _____

ENTREVISTA No. _____

NOMBRE DEL PSICÓLOGO (A):

FECHA _____ DE 2005 HORA: _____

PROGRAMADO PARA ENTREVISTA: _____

No. DE EXPEDIENTE: _____

RESULTADOS DE LA SESION:

1. EVOLUCIÓN Y ACTUALIZACION DEL CUADRO CLÍNICO:

2. TAREAS PROPUESTAS O PUNTOS PENDIENTES:

3. RESULTADOS DE LAS TAREAS PENDIENTES:

4. OBSERVACIONES Y DERIVACIONES O CANALIZACIONES DURANTE EL TRATAMIENTO:

5. SEGUIMIENTO:

12. Funciones generales.

12.1 DIF Jalisco.

1. Aplicar los conocimientos profesionales de la intervención en crisis.
2. Aplicar los conocimientos de primeros auxilios psicológicos y de primer contacto.
3. Aplicar si lo juzga pertinente y si cuenta con la capacitación con la aplicación de conocimientos en Psicoterapia Breve y de Emergencia.
4. Capacitar en este tema a los psicólogos de DIF-Municipales.
5. Capacitar en consejería y co-escucha activa a personal no psicólogo.
6. Actuar conforme a los contextos éticos en la realización de sus funciones.
7. Registrar y elaborar las derivaciones pertinentes.
8. Llevar y verificar el seguimiento del caso.

12.2 DIF Municipal

1. Aplicar sus conocimientos en psicoterapia familiar, en violencia, en crisis y en desastres.
2. Conformar el expediente clínico si se quedara el caso en su

seguimiento, como caso subsecuente.

3. Aplicar los pasos según el manual teórico e informativo sobre intervención en crisis.
4. Realizar el seguimiento de casos de personas que presentan crisis.
5. Acudir a las capacitaciones que se le sugiera y apoye el DIF Jalisco.
6. Rendir reportes de actividades a DIF Jalisco.

13. Marco Jurídico.

Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco:

Artículo 18: El organismo Estatal deberá realizar las siguientes funciones:

I. Promover y prestar servicios de asistencia social.

IV. Promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.

Plan estatal de desarrollo:

Estrategia 2.8: Fomentar una cultura y práctica de valores universales que fortalezcan la integridad de la familia y el desarrollo, con calidad humana, de cada uno de sus miembros.

Objetivo General 5: Prevenir y atender la problemática social de los grupos vulnerables.

Atribuciones Legales:

- Ley general de salud (1997)

Título primero: Disposiciones generales

Título segundo: Sistema Nacional de Salud

Título tercero: Prestación De los servicios de salud

Capítulo III Art.34.

Capítulo VII sobre Salud Mental

Título cuarto: Recursos Humanos para la Salud. Art.79 ejercicio de actividades.

Título quinto: Investigación para la salud. Art.96

Título sexto: Promoción de la salud

Título Octavo: Prevención y control de enfermedades y accidentes.

- **Ley del ejercicio de Profesiones:**
Capítulo I,II de las disposiciones y del ejercicio profesional. Art.5 Y 6
Capítulo III Art. 7, 8 Y 9 de la Constitución Mexicana.

Definir I normas éticas que regulen las actividades de sus practicantes, con el fin de asegurar que los conocimientos propios de la disciplina sean aplicados por profesionales calificados, responsables humana y socialmente.

- **Norma técnica para la prestación de los servicios de salud mental (1987)**
Para la regulación de la prestación de servicios de salud mental en tres niveles de atención.
- **Norma Técnica 194. Informa de la actitud y criterios de operación del personal del sistema nacional de salud en los ambientes clínicos.**
Capítulo IV Actitudes de rehabilitación Psicosocial, orientación familiares reinserción.

Art. 18 Las actividades de recuperación son psicoterapéuticas, educativas y recreativas y se llevan a cabo en áreas adecuadas a estas funciones y dentro o fuera del hospital.

- **Norma técnica 195. Para la prestación de servicios de salud mental en la atención primaria.**

Capítulo II Actividades preventivas.

Art. 9 sobre el primer nivel de atención.

Capitulo IV Actividades de rehabilitación psicosocial.

Art.16 Sobre la consejería.

- **Norma técnica 196. Ámbito clínico.**

Capitulo I Art. 4 Sobre la división en medicina interna.

Capitulo III de las actividades curativas.

Art. 13 sobre la consulta externa.

- **Norma Técnica 197. Para la atención a enfermos adictos.**

Capitulo III Actividades curativas.

Art.13 Consulta general y especializada.

Capitulo IV Sobre actividades de rehabilitación psicosocial.

Art. 19 y 20 aplicadas al proceso de rehabilitación.

- **Norma técnica 198. Para servicios de atención médica y psicológica a adictos**

Capítulo II Art.9 sobre la orientación familiar.

Capítulo II Art.12 sobre la consulta general.

Art. 18 Las actividades de recuperación son psicoterapéuticas, educativas y recreativas y se llevan a cabo en áreas adecuadas a estas

funciones y dentro o fuera del hospital.

- **Norma técnica 195. Para la prestación de servicios de salud mental en la atención primaria.**

Capítulo II Actividades preventivas.

Art. 9 sobre el primer nivel de atención.

Capítulo IV Actividades de rehabilitación psicosocial.

Art.16 Sobre la consejería.

- **Norma técnica 196. Ámbito clínico.**

Capítulo I Art. 4 Sobre la división en medicina interna.

Capítulo III de las actividades curativas.

Art. 13 sobre la consulta externa.

- **Norma Técnica 197. Para la atención a enfermos adictos.**

Capítulo III Actividades curativas.

Art.13 Consulta general y especializada.

Capítulo IV Sobre actividades de rehabilitación psicosocial.

Art. 19 y 20 aplicadas al proceso de rehabilitación.

- **Norma técnica 198. Para servicios de atención médica y psicológica a adictos**

Capítulo II Art.9 sobre la orientación familiar.

Capítulo II Art.12 sobre la consulta general.

Sistema para el Desarrollo Integral de
La Familia Jalisco

Dirección de Orientación Familiar
Dirección de Desarrollo Organizacional

Guadalajara, Jal: 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00

Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

